

III- Mensaje del Superintendente



La Superintendencia del Sistema Financiero efectuó en el 2006 una revisión y actualización de su Plan Estratégico, ejecutó una intensiva y exhaustiva labor de supervisión de las entidades fiscalizadas, desarrolló nuevos y más seguros sistemas informáticos, y realizó acciones destinadas a hacer de la institución líder en materia de supervisión financiera consolidada, basada en estándares internacionales, a fin de generar confianza y estabilidad en el sistema financiero.

La redefinición del Plan Estratégico para el período 2007-2010, tuvo como objeto adaptarlo a los cambios del entorno. Se establecieron cuatro perspectivas, a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales: crecimiento y desarrollo del capital humano, desarrollo de sus procesos y sistemas informáticos, supervisión consolidada con enfoque en riesgos, y la atención a los usuarios del sistema financiero.

Específicamente, se implementaron acciones para adecuar los procesos de supervisión hacia un esquema de supervisión consolidada y enfoque en riesgos; gestionar reformas a leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas, incluyendo la protección al supervisor, y mejorar los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.

En ese contexto, y como parte de su función reguladora, se han aprobado las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento", vigentes a partir del 01 de enero de 2007, que tienen como objeto fundamental evaluar y clasificar a los deudores, y constituir las reservas mínimas de saneamiento, de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Memoria de Labores 2006

Como parte de su función supervisora, se mantuvo un monitoreo a las actividades desarrolladas por las sociedades que conforman los diferentes conglomerados financieros operando en el país, verificando su cumplimiento a las leyes, normas y demás disposiciones aplicables, contribuyendo de esa forma a mantener la sanidad del sistema financiero. De igual forma, se han evaluado de manera oportuna los cambios en la estructura organizativa y accionaria de estos conglomerados, para mantenerlos dentro de los niveles de riesgo aceptables y controlables de acuerdo a nuestro entorno.

Por otra parte, se ha realizado el análisis de la posición financiera de instituciones extranjeras que iniciaron los respectivos procesos para establecer oficinas de información en el país.

El interés de la banca internacional en participar de nuestro mercado demuestra la solidez alcanzada gracias a la estabilidad, competitividad, calidad de la regulación y buen clima de inversión que caracterizan a nuestro país.

También hemos supervisado que las sociedades de seguros y los demás actores del mercado asegurador hayan cumplido con los nuevos requerimientos mínimos de capital, vigentes desde el 01 de enero de 2006. Se verificó que hayan constituido los niveles de reservas exigidas en las disposiciones legales que norman su actividad, y que les permitan mantener los niveles de solvencia necesarios para cubrir sus obligaciones.

Con el objeto de ejercer la supervisión consolidada del conglomerado, hemos supervisado a las restantes entidades que conforman los conglomerados, destacando en ello el seguimiento tanto in situ como extra situ de las sociedades administradoras de tarjetas de crédito, las sociedades de factoraje, las sociedades de arrendamiento financiero y las sociedades de transferencia de dinero.

Hemos coordinado con la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores, las visitas de inspección a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y a las sociedades corredoras de Bolsa de Valores. Del mismo modo, hemos coordinado exámenes en el sitio con los supervisores del país de origen de las sociedades controladoras de los conglomerados de El Salvador, de conformidad con los memorandos de cooperación que se han suscrito con dichos organismos supervisores.

En la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se desarrolló el Sistema de Captura de Información en Forma Electrónica de Operaciones Sospechosas e Irregulares", el cual facilita el reporte de operaciones sospechosas por parte de las entidades fiscalizadas; y hemos continuado reportando a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, para su debida investigación, las operaciones sospechosas e irregulares informadas por las entidades fiscalizadas.

Atendiendo las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, y como miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, hemos participado en la creación de la Política Nacional de Protección al Consumidor, y hemos requerido a las entidades supervisadas que adecúen sus formularios de contratos de operaciones activas y pasivas que realizan con el público, conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

En este esfuerzo, la Superintendencia, en conjunto con la Defensoría del Consumidor, atendió a más de seis mil usuarios que solicitaron información financiera y asesoría sobre aspectos relacionados con los servicios financieros recibidos de parte de las entidades fiscalizadas.

En el ámbito regional, la Superintendencia fue anfitriona de la Asamblea Ordinaria del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, donde se abordaron aspectos relevantes para la aplicación a nivel de Centroamérica y República Dominicana, de los estándares internacionales de supervisión, como los emitidos por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Las acciones tendientes a la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea, conocido como Basilea II, han girado en torno al establecimiento de diagnósticos sobre las brechas en el marco regulatorio, de supervisión y de divulgación respecto al requerido por Basilea II, los impactos que su implementación tendrá en los requerimientos de capital a nivel individual y de sistema bancario; así como en el establecimiento de una ruta crítica para su implementación.

Por otra parte, se está trabajando en el cumplimiento de los requisitos mínimos para tener una implementación exitosa del mismo, incluyendo el establecimiento de estándares para un buen gobierno corporativo. También estamos trabajando en la creación de guías para la evaluación de los principales riesgos de las entidades supervisadas, tales como el riesgo de crédito, de mercado y operativo.

El 2006 también fue un año en el que continuamos aprovechando los avances tecnológicos e informáticos para hacer más efectiva la supervisión, así como para mantener el resguardo y seguridad de la información.

Para potenciar el análisis extra-situ, hemos implementado el sistema de calificación CAMELS, para analizar las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Gerencia, Rentabilidad, Liquidez y Riesgo de Mercado de las sociedades bancarias, así como el modelo CAMEL, para evaluar y calificar el desempeño financiero de las sociedades de Seguros, con respecto a las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Reaseguro, Medición de Riesgo, Administración, Rentabilidad y Liquidez.

También se han implementado modelos de simulación de escenarios aplicables a las instituciones supervisadas, lo cual nos permite tener una

Memoria de Labores 2006

visión de la tendencia del desempeño financiero de las entidades, en particular, como del grupo financiero en general, a fin de sugerir las acciones preventivas que contribuyan a mantener la sanidad de nuestro sistema financiero.

Adicionalmente, se han diseñado e implementado sistemas de captura de Estados Financieros del sector real, de operaciones sospechosas, de activos extraordinarios, de agencias y sucursales, de evaluaciones de mora, y otros que nos permitirán monitorear la situación financiera de las entidades fiscalizadas.

Para esta Superintendencia ha sido fundamental continuar con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, a fin de fortalecer las competencias técnicas y de gestión del capital humano de la institución, en temas como: Mejores prácticas en supervisión consolidada con enfoque en riesgos, normas y estándares internacionales -como Basilea II-, combate al lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, seguridad de la información, nuevas tecnologías, y aspectos legales de la supervisión, relacionados con el área de supervisión.

Debemos destacar la ejecución del "Programa de Capacitación Computarizada sobre Lavado de Activos", con la cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito (ONUDD), con el cual hemos capacitado a 7 entidades supervisadas. También durante 2006 fuimos sede de la Reunión Anual del Grupo de Expertos contra el Lavado, oficina dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El fortalecimiento y desarrollo institucional ha sido nuestra prioridad. En el 2006, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del "Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador", inició la consultoría que permitirá mejorar los procesos de supervisión, se han adecuado las normas de esta Superintendencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, y estamos trabajando para la aplicación de los estándares establecidos por el Acuerdo de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Nuestra labor ha sido complementada con la difusión de información financiera de las entidades fiscalizadas, a través de nuestro sitio web www.ssf.gob.sv, así como de nuestras publicaciones en medios magnéticos, tomando en cuenta la necesidad de información y de orientación que tanto usuarios como inversionistas requieren para tomar decisiones.

Por otra parte, hemos tenido reconocimientos internacionales al trabajo que realizamos; así, la Superintendencia del Sistema Financiero recibió la Vicepresidencia de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), durante la Asamblea Anual de dicho organismo; y se obtuvo el galardón "The Bizz Awards 2006", otorgado por la World Confederation of Business como reconocimiento a su liderazgo a nivel regional como ente

Memoria de Labores 2006

supervisor, a la excelencia de su gestión y los logros alcanzados como entidad reguladora del sistema financiero.

El 2006 ha sido un año arduo y de exigente trabajo para todo el equipo de la Superintendencia del Sistema Financiero, lo que nos ha permitido mantener la estabilidad del sistema financiero, la confianza de los usuarios del mismo, como la de los inversionistas, contribuyendo para hacer de El Salvador una plaza financiera.

Adicionalmente, hemos trabajado conjuntamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador, en la elaboración de una estrategia para hacer de El Salvador un Centro Financiero Regional.

Con el objetivo de servir a nuestro país, la Superintendencia del Sistema Financiero se mantiene firme en su misión de supervisar en forma efectiva a las entidades y personas sujetas a nuestro control, con base en las leyes, normas y estándares internacionales, contribuyendo a velar por la estabilidad del sistema financiero.

Atentamente,

Luis Armando Montenegro
Superintendente del Sistema Financiero
San Salvador, El Salvador
Centroamérica.